

DECRETO ALCALDICIO N° 2535/
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 31 AGO. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 2084 de fecha 24 de Julio de 2012, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA", con cargo a Ley SEP, Escuela David del Curto, correspondiente a la adquisición 3664-43-L112.

Memo. N° 1302 de fecha 31 de Agosto de 2012 del Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 125 de fecha 30 de Agosto de 2012, en el que adjunta Evaluación, por "ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA"

El decreto Alcaldicio N° 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
3.985.816-9	ROSSEL SPORT	\$ 371.140
6.449.223-3	Danialvarez	\$ 1.121.200
4.481.018-2	DEPORTES SCUTTI	\$ 845.971
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERIA VICTORIA LIMITADA	\$ 1.481.400
76.934.800-k	PCCorp	\$ 2.790.990
11.752.489-2	articulos deportivos 100%deportes	\$ 990.200
76.058.391-k	PCCORP DEPOT	\$ 2.189.090
76.082.468-2	Empresa	\$ 1.346.090
6.797.573-1	MANUEL EMILIO MUÑOZ ABOCHACRA	\$ 712.000
76.104.725-6	Toledo y Vidal y Cia Ltda.	\$ 433.600
78.178.530-k	Office Pro-	\$ 13.170
8.833.435-3	LAURA SUSANA NAVARRO AROSTEGUI	\$ 378.181
77.970.930-2	sociedad sport trade ltda.	\$ 692.020

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Y NOTIFIQUENSE, la adquisición N° 3664-43-L112, por "ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA" al proveedor "BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA", RUT N° 77.355.880-9, por un monto de \$ 1.481.400 más IVA.

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo Ley SEP, Escuela David del Curto, a la cuenta 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE